

Radicado R: 2022010440946
Fecha: 2022/10/12 2:09:30 PM

Tpo: OFICIO

GLADYS JARAMILLO CARMONA



OFICIO REMISORIO

NOMBRE: Maria Camila Aristizabal Chavarriaga.

IDENTIFICACIÓN: C.C 1.037.634.612

FECHA: 12 de octubre de 2022.

Asunto: Radicación Informe de Gestión.

Dirigido a: Gerencia de Auditoría Interna – Gobernación de Antioquia.

Cordial saludo,

El presente oficio remisorio es para radicar en la taquilla de la Gobernación de Antioquia ubicada en Calle 42B #52- 106 Centro Administrativo Departamental José María Córdova - La Alpujarra, mi informe de gestión de conformidad con lo establecido en la Ley 951 de 2005 con el propósito de que la **Gerencia de Auditoría Interna** de la institución revise y expida Paz y Salvo a mi nombre.

Dicho informe de gestión se realiza por mi empleo como *DIRECTORA TÉCNICA de SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA* entre las fechas 17/04/2020 y 02/09/2022.

CONTACTO:

Correo electrónico: mariacaristizabal1994@gmail.com

Celular: 3104628230.

Dirección: Carrera 34 # 76 sur 23, San José, Sabaneta – Antioquia.

Agradezco atención prestada,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Maria Camila Aristizabal Chavarriaga". The signature is written in a cursive style and is positioned above a horizontal line.

MARIA CAMILA ARISTIZABAL CHAVARRIAGA

C.C 1.037.634.612 de Envigado

**FORMATO UNICO
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA

MARIA CAMILA ARISTIZABAL CHAVARRIAGA

B. CARGO

DIRECTOR TÉCNICO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN – GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL)

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

D. CIUDAD Y FECHA

**MEDELLÍN
18 DE SEPTIEMBRE 2022**

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN

17 DE ABRIL DE 2020

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO X

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN

2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN:

La Dirección de seguimiento y evaluación a la gestión y políticas públicas nace como dependencia de la Subdirección de Planeación Institucional con el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020 y sus funciones se consolidan en dos frentes de trabajo: el Seguimiento a la gestión a través del seguimiento al plan de desarrollo y, el acompañamiento técnico y asistencia en el ciclo de las políticas públicas.

Es importante anotar que según el Decreto 2020070002567 en general, las funciones relacionadas con el ciclo de la política pública quedaron divididas entre el diseño y formulación en cabeza de la Dirección Territorial y del Desarrollo y, el seguimiento y la evaluación en esta dirección; por esta razón en la Ordenanza 23 de 2021 modifica las funciones integrándose todo el ciclo de la política pública en la Dirección de Seguimiento y Evaluación a la gestión y políticas públicas.

El Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia -OPPA- como programa del Plan de Desarrollo orienta su gestión en el cumplimiento de cinco indicadores:

1. ***Acompañamiento a las dependencias en asuntos relacionados con la cultura del dato***, se han identificado fuentes oficiales, y se han convalidado datos entre las dependencias de la Administración Departamental, en especial para los ejercicios de seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Antioquia 2040, logrando sincronía entre la producción de información entre el OPPA y las dependencias.

Se ha realizado en conjunto con la Dirección de Información Departamental, la solicitud de actualización de las series de tiempo de aquellos indicadores con denominador poblacional, en atención a la directriz recibida por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con base en las retroproyecciones poblacionales del Censo 2018; estableciendo directrices entre dependencias que comparten fuentes.

Para mejorar el conocimiento de las y los servidores públicos sobre manejo de datos, en el segundo semestre de 2021 se desarrolló con la IU Digital el curso Cultura del dato en la gestión de las políticas públicas, el cual se ha desarrollado con la participación de funcionarios y contratistas de 38 dependencias de la administración departamental, en especial de aquellas que coordinan la implementación de políticas públicas, como observatorios sociales.

En el 2022 se realizó un ejercicio a partir de la metodología para la evaluación de la formulación de las políticas públicas definida como el Modelo CAPP-MAPP de la Universidad Eafit. Se encuentra pendiente la definición del marco del contrato para realizar un curso en el que el ejercicio sea insumo para dejar en definitiva la evaluación previa.

2. ***Acompañamiento a las dependencias en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de temas de desarrollo, políticas públicas y planes estratégicos, en el 2021 se***

acompañaron el 100% de dependencias en procesos de formulación, seguimiento y evaluación de temas de desarrollo, políticas públicas y planes estratégicos. Además, en sinergia con Proantioquia y la Universidad Eafit, se realizó una transferencia de conocimiento sobre la metodología CAP-MAPP con énfasis en el ciclo de vida de las políticas públicas, donde se aplicó la rúbrica de esta metodología, a 38 ordenanzas de política pública, lo que permite determinar el estado de su formulación y acciones de mejora en su gestión.

También se avanzó en la definición del procedimiento de seguimiento a las políticas públicas con los respectivos anexos que hoy hacen parte del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad; en el 2022 el ejercicio se ha concentrado en la proyección del procedimiento de formulación de las políticas públicas y sus respectivos anexos, está pendiente de dejar en firme.

3. ***Baterías de indicadores estratégicos asociadas a temas de desarrollo y políticas públicas***, para la vigencia 2021 la meta fue superada con la delimitación y cálculo de cinco baterías de indicadores, tres de ellas de seguimiento a las agendas de desarrollo: Arriba Antioquia, Transformación digital y Emergencia Climática; Monitoreo PICCA y, dos baterías de indicadores estratégicos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda Antioquia 2040.

En el 2022 se viene avanzando en la batería de indicadores de la agenda programática de la Agenda Antioquia 2040 y acompañamiento en la consolidación de seguimiento de políticas públicas sectoriales y poblacionales.

4. **Portal del Observatorio de Políticas Públicas**, en el 2021 se habilitó un micrositio dentro de Antioquia Datos, desde donde se avanzó en la publicación de la producción del OPPA. Además, se autorizó desde el Departamento Administrativo de Planeación, actualizar la versión MAPGIS a la versión No. 8 para la construcción del Portal del Observatorio, en el marco de la contratación adelantada con HYG Consultores S.A.S.; en 2022 el portal desarrolló una nueva versión OPPA que se encuentra en pruebas y en revisión de acceso.

En el 2022 la gestión de CIFRA se ha orientado a la estructuración de un portal de datos abiertos -Mapgis y Arcgis- a partir del cargue de la información parcial de Salud, Maná, DAP y Hacienda y se encuentra pendiente la gestión con las demás dependencias. Está pendiente el lanzamiento del portal CIFRA y una capacitación sobre CIFRA (Data Breaks).

5. **Generación de Insumos de información, conocimiento e inteligencia de negocios producidos**, en el 2021 la gestión se focalizó en la producción de ocho productos: 1. Comisiones de Trabajo del Consejo Rector, 2. Aproximación a las definiciones, metodología, conformación del consejo rector y preámbulo de las comisiones de trabajo, 3. Línea base de los pilares para la deliberación, como diagnóstico inicial, sobre algunos ejes temáticos esenciales que hacen parte de cada uno de los cinco pilares del desarrollo que se han estado abordando: Equidad, Competitividad, Regeneración, Cultura e Identidades y Gobernanza y Gobernabilidad, 4. Publicación Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, 5. Informe Cambio Climático y monitoreo al Plan Integral de Cambio Climático de Antioquia (PICCA), 6. Arriba Antioquia, 7. Gran Diálogo Social por la Vida y 8. Transformación digital

En el 2022 la gestión ha estado enfocada en el apoyo a la formulación de la Agenda Programática y el Sistema de Seguimiento y Evaluación a la Agenda Antioquia 2040.

Para el seguimiento al Plan de Desarrollo la gestión está orientada en el cumplimiento de un indicador:

1. **Fortalecimiento de la plataforma corporativa para el seguimiento estratégico**, en el 2021 se avanzó en la etapa contractual para la actualización tecnológica que permita tener avances en la implementación y operación de instrumentos que posibiliten el seguimiento a planes estratégicos y a políticas públicas, a través del Contrato 4600013213 con Somos Gestión Positiva S.A.S.

En el 2022 se ha realizado revisión de las fichas metodológicas por toda la batería de indicadores del Plan de Desarrollo que reposa en el aplicativo “indicadores plan desarrollo”; con el propósito de verificar la coherencia entre lo planteado en la gaceta de aprobación del Plan de Desarrollo y lo definido en las fichas. Este trabajo se encuentra en proceso y requiere de la verificación de integridad de todos los sistemas en los que reposa la información programática del Plan de Desarrollo. De otro lado, es necesario reforzar el seguimiento para los indicadores de la Agenda Antioquia 2040 que son responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación.

De otro lado, se habilitó el módulo G+ Indicadores y se encuentra en construcción dos módulos específicos para el seguimiento a los indicadores del plan de desarrollo y de las políticas públicas.

Se encuentra pendiente el cargue de la información de las políticas públicas y pilotos por parte de G+, y el lanzamiento del piloto con la desagregación poblacional. Es importante tener en cuenta el enfoque interseccional y la integración del campesinado como grupo poblacional.

En el frente relacionado con seguimiento a la gestión, se cuenta con un sistema de seguimiento con instrumentos de planificación, rutinas y responsables. Los instrumentos de planificación son:

Plan de Acción: este instrumento se formula en enero de cada vigencia y se publica en la página web institucional en la sección de transparencia. En el año 2020 y 2021 la periodicidad con la que se le realizó seguimiento a dicho plan fue semestral (La primera con corte a junio 30 y la segunda con corte a diciembre 31). Desde el año 2022 se ha estado realizando el seguimiento con periodicidad trimestral (corte a marzo, junio, septiembre y diciembre) en formatos de Excel que se le comparten a los enlaces definidos del total de entidades para esta gestión.

Plan Indicativo: para este instrumento de planificación se establecen en enero al principio de la vigencia, metas trimestrales que se deben cumplir para realizar el seguimiento, después de esto se realiza dicho seguimiento con corte a marzo, junio, septiembre y diciembre. El seguimiento se realizó en formatos de Excel y de manera manual hasta el corte a marzo 31 de 2022, para el corte de 30 de junio de 2022 se comenzó con el piloto de plataforma de indicadores y se eliminaron los formatos en Excel.

Seguimiento financiero: Este instrumento se creó para realizar el seguimiento de la ejecución presupuestal por indicador, debido a que en la plataforma del KPT se requiere la

información de esta manera, el seguimiento se realiza con periodicidad trimestral y la fuente de información es la ejecución presupuestal por proyecto que comparten desde la dirección de Planeación Fortalecimiento Fiscal e Inversión Pública.

Para acceder a la información del total de informes de seguimiento al Plan de Desarrollo “UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023” se ingresa en la sección de transparencia de la página web de la Gobernación de Antioquia : <https://antioquia.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-2020-1519>

Y también los funcionarios Juan Carlos Jaramillo y Leidy Roldan cuentan con una carpeta compartida en el Drive que contiene la información completa.

KPT: Es una herramienta creada por el DNP para apoyar a los gobiernos municipales y departamentales en la construcción de su Plan de Desarrollo Territorial (PDT) con un enfoque orientado a resultados. Se debe subir el seguimiento al plan de desarrollo en la plataforma con corte trimestral, el DNP envía comunicaciones de los cortes para la apertura y cierre de la plataforma. Juan Carlos Jaramillo cuenta con usuario y contraseña.

3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, así:

SOL 1	MECA DE LANCERA REDONDA	INPST/AS3406
GRUPO	EN LA FLA SIN RIJAZOS CON OR CORIE METALICA CON PASTA	INPST/AS3197
GRUPO	EN LA FLA SIN RIJAZOS CON OR METALICA CON PASTA TARDADA EN PAÑO CON OR CORIE	INPST/AS3192

Empresa: *Alfonso Huelga*

Código: 10071674612

Recebe: *Alfonso Huelga*

Código: 11259970 97

Vo. Bo. Vigia del Patrimonio

Código: _____

VR: Del Jefe quien autoriza

VR: Del Jefe que recibe

NOTA: REQUIERE QUE SI VA A TRASLADAR LOS BIENES A OTRO PISO, DEPENDENCIA O FUERA DEL EDIFICIO, EL ACTA INICIAL DE INVENTARIO DEBE LLEVAR LAS FIRMAS DE LOS JESES QUE ESTAN AUTORIZANDO, DE LO CONTRARIO NO SE FIRMA ESTE CAMPO.

Original para Direccion de Bienes Muebles, Inmuebles y Seguros y copia para el Servicio Publico.

PVELEZG

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle de la planta de personal de la Entidad.

Concepto	TOTAL NÚMERO DE CARGOS POR PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de gestión	1	0	0
A la fecha de retiro	1	0	0
Separación del cargo o ratificación	NA	NA	NA
Variación porcentual	0	0	0
Cargos de carrera administrativa:			
A la fecha de inicio de gestión	8	6	2
A la fecha de retiro	8	8	0
Separación del cargo o ratificación	NA	NA	NA
Variación porcentual	0	0,75	na

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

DENOMINACIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO
		Ejecutado (Marque x)	En proceso (Marque x)	
Vigencia fiscal año 2022 comprendida entre 1/1/22 hasta 31/12/22				
Fortalecimiento del pilar de seguimiento del modelo de gestión para resultados Antioquia	El sistema de seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo UNIDOS 2020-2023 se estima como el elemento principal para la ejecución y cumplimiento de metas estipuladas que traerán como beneficio un impacto positivo para el Departamento de Antioquia reflejado en bienes y servicios entregados a través de los proyectos formulados por cada secretaría y entidades descentralizadas de la Gobernación de Antioquia.		x	\$ 275.306.217
Vigencia fiscal año 2022 comprendida entre 1/1/22 hasta 31/12/22				
Consolidación del observatorio de políticas públicas de Antioquia OPPA Antioquia	El Observatorio de Políticas Públicas de Antioquia -OPPA-, es una instancia de gestión, administración y generación de información y conocimiento sobre políticas públicas y temas estratégicos del Departamento, los cuales son tratados como objeto de estudio, a partir del seguimiento y evaluación al cumplimiento de sus objetivos y metas, como de las herramientas creadas para su implementación.		x	\$ 996.784.277
Vigencia fiscal año 2022 comprendida entre 1/1/22 hasta 31/12/22				
Formulación Agenda 20-40 Para Antioquia	Con este proyecto se pretende que a partir de esas bases ya elaboradas, se desarrolle un trabajo con una visión integral del territorio a partir de la cual, las cuatro próximas administraciones departamentales puedan plasmar desde sus programas de gobierno y luego en sus planes de desarrollo, las estrategias que consideren más pertinentes soportadas con la información que este proyecto formule		x	\$ 220.853.898

6. OBRAS PÚBLICAS / NO APLICA

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Se relaciona ejecución presupuestal de los proyectos que tenía la dirección a cargo

No aplica – no conté con supervisiones de contratos

9. REGLAMENTOS Y MANUALES:

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO O MANUAL	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS DE ADOPCIÓN Y VIGENCIA	Nº DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN O VIGENCIA
PR-M1-P6-008 Seguimiento plan de desarrollo departamental.	Realizar el seguimiento al Plan de Desarrollo Departamental	Ley 152 del 15 de Julio de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo" Artículo 49, numerales 3 y 4.	Ley 1474 de 2011. Estatuto anticorrupción.	Se ajusta el 11/Ene/2021 y sigue vigente a la fecha con un segundo ajuste el 21/Jul/2022
PR-M1-P6-006 Formulación y seguimiento del Plan de Acción	Formular y hacer seguimiento al Plan de Acción de cada uno de los organismos que conforman la Gobernación de Antioquia y consolidar la información para ponerla a disposición de la administración, la comunidad, organismos de control y demás interesados.	Ley 152 de 1994: Ley Orgánica del Plan de Desarrollo	Ley 1474 de 2011: Estatuto anticorrupción	11/Ene/2021 Primera versión de este procedimiento en este proceso. Viene del proceso Planeación del desarrollo, modificado por efecto de la modernización organizacional
PR-M1-P6-012 Seguimiento de Políticas Públicas	Realizar el seguimiento a las políticas públicas departamentales vigentes, mediante la formulación y gestión de indicadores, que permitan la construcción de insumos de conocimiento, lecturas situacionales, medición del avance en el cumplimiento de objetivos y la generación de alertas y recomendaciones que surjan de la gestión de la	Decreto Ordenanza 2567 de 2020 Ley 152 de 1994	Matriz de Ordenanzas vigentes de Políticas Públicas	10/Ago/2021 Primera versión de este procedimiento en el proceso de Direccionamiento Estratégico.

	Administración Departamental, para la toma de decisiones de nivel estratégico y de las diferentes dependencias a cargo de las políticas públicas.			
--	---	--	--	--

10. CONCEPTO GENERAL:

El seguimiento al instrumento de planificación está contemplado en la Ley Orgánica 152 de 1994, en la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010, que lo establece como un proceso permanente, abierto y transparente; como también en las normas pertinentes de la Ley 1757 de 2015, en especial el Artículo 57 sobre los informes de rendición de cuentas ante las corporaciones públicas.

El seguimiento con base en indicadores permite ofrecer una visión del avance del Plan a las diferentes partes interesadas: el Gobierno Departamental, la Asamblea Departamental, el Consejo Territorial de Planeación de Antioquia, entes de control y ciudadanía en general. Dicho seguimiento se estructuró en dos niveles principales y uno complementario, siendo el primer nivel el correspondiente a los proyectos estructurados para la implementación de los programas, los indicadores asociados a esta escala, a través de una metodología de asociación tendrán la capacidad de mover los indicadores de resultado, siendo este el segundo nivel de análisis, medición y rendición de cuentas. Un tercer o complementario, será el correspondiente a los indicadores estratégicos o trazadores, que si bien se verán impactados por nuestras acciones, se componen de variables exógenas al Plan de Desarrollo Departamental.

El seguimiento al Plan de Desarrollo se realizará tanto en la dimensión física como en la financiera, para proporcionar información acerca de los logros en cuanto a indicadores se refiere, y paralelamente cuánta inversión se requirió para llegar a ellos, uno de los aspectos básicos de la Gestión por Resultados, aspecto que se favorecerá con la articulación desde el ERP Corporativo (Planificación de recursos empresariales) de las diferentes variables financieras de los Proyectos de Inversión, con la estructura programática del Plan de Desarrollo Departamental y sus Indicadores de Producto

En este sentido se define un cálculo denominado Cumplimiento, el cual se refiere a la comparación de lo logrado versus lo programado en un determinado corte de información; e igualmente un segundo cálculo llamado Avance Físico, que consiste en comparar el logro actual versus lo programado a mediano o largo plazo, dando cuenta así de lo avanzado sobre dicha programación. Ambos cálculos son agregables para cualquier elemento de la estructura programática del Plan de Desarrollo, agrupación sectorial, enfoque administrativo, o subconjunto de datos que se defina sobre la información; permitiendo a la gerencia estratégica de la Administración conocer como se desarrolla la consecución de sus metas, cuánto ha avanzado sobre las metas de mediano o largo plazo, o bien el nivel de compromiso frente a una cantidad meta de mediano o largo plazo, proporcionando inteligencia efectiva para un escenario de toma de decisiones.

Como punto de partida para el ejercicio de seguimiento por los siguientes cuatro años, se tiene la Matriz Inicial de Seguimiento (archivo en Excel anexo), la cual contiene los indicadores de resultado y de producto definidos en el proyecto de Plan de Desarrollo UNIDOS 2020 - 2023.

Una de las principales acciones, luego de aprobar el Plan de Desarrollo, consiste en especificar trimestralmente, lo planificado para el cuatrienio; de esta forma se tendrá disponible información para la toma de decisiones con esta base de tiempo, permitiendo al Sistema de Seguimiento generar indicadores clave de desempeño en cuanto al cumplimiento de lo planeado, y al avance físico sobre las metas Cuatrienales o Anuales, para escenarios de rendiciones públicas, rendiciones internas, reporte de información a entes externos, publicaciones, procesos de presupuestación por resultados (PPR), entre otros. En esta matriz Inicial de Seguimiento se pueden apreciar los siguientes tipos de información

Información de la Estructura de Plan de Desarrollo:

codLinea	Línea	código Componente	Componente	código programa	Programa	Responsable Programa
1	Nuestra Gente	1.1	Tránsitos exitosos y trayectorias completas	1.1.1	Primera escuela	Secretaría de Educación
1	Nuestra Gente	1.1	Tránsitos exitosos y trayectorias completas	1.1.1	Primera escuela	Secretaría de Educación
1	Nuestra Gente	1.1	Tránsitos exitosos y trayectorias completas	1.1.2	Escuelas rutas de calidad	Secretaría de Educación

Cada indicador ocupa una fila horizontal, y está asociado a un elemento de la estructura del Plan de Desarrollo, los Indicadores de Resultado se asocian a componentes y los Indicadores de Producto se asocian a Programas. En la gráfica apreciamos en su orden la Línea Estratégica (dos primeras columnas), el componente (columna tres y cuatro), el programa (columna cinco y seis), y en la columna siete se aprecia el responsable de programa. Esta información articula cada indicador dentro de la estructura de Plan de Desarrollo.

Información del Indicador:

codigo Asociación	Tipo Indicador	nomIndicador	Responsabl e Indicador	Forma de Cálculo	Unidad de Medida
1.1.1P1	Producto	Sedes educativas oficiales que implementan la transición integral	Secretaría de Educación	Para Acumular	Número
1.1.1P2	Producto	Estudiantes de transición beneficiados con atención integral	Secretaría de Educación	Para Acumular	Número
1.1.2P1	Producto	Documento maestro del plan de estudios de la educación formal obligatoria formulado	Secretaría de Educación	Acumulado	Porcentaje

En esta parte de la información, se refiere al Indicador mostrando el código de asociación (muestra a qué parte de la estructura está asociado el indicador), el tipo de Indicador (dice si es indicador de Resultado o de Producto), la descripción o nombre del indicador, el responsable de su reporte y gestión, la forma de cálculo (cómo se reportan las cantidades del indicador), y la unidad de medida (unidad en la que se planifica y reporta las cantidades del indicador).

Planificación cuatrienal:

LB/PDD	Meta plan 2020-2023
ND	200
ND	5.000
0,0%	100%

En esta parte de la información se muestra el punto de partida para el cuatrienio en cada indicador (Línea base) y la meta cuatrienal (2020-2023) de dicho indicador.

Toda esta información inicial, permitirá generar cálculos acerca del cumplimiento de la programación, y el avance físico sobre la meta cuatrienal, o bien sobre la meta parcial de cada año, contando con

las especificaciones de planificación anual y trimestral, y desde luego con un reporte de logros con frecuencia trimestral.

La unidad de información básica para hacer seguimiento al Plan de Desarrollo la constituyen los proyectos de inversión, ya que a través de estos se alcanzan los productos y se realiza la ejecución financiera. Para ello el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) cuenta con una plataforma informática denominada Omega, mediante la cual las diferentes entidades reportan directamente en línea el avance de sus proyectos; la información del proyecto incluye: los resultados de los indicadores de producto en cantidad y valor (con los cuales se calcula el avance del plan), información financiera, los contratos, los productos por municipio en cantidad y valor, población beneficiada, empleos generados y el valor ganado que es calculado por la plataforma automáticamente.

Una vez aprobado el nuevo Plan de Desarrollo se procede a cargar la estructura de éste en la plataforma, incluyendo los indicadores de resultado y producto. Además, se debe cargar el plan indicativo, que contiene las metas de los indicadores de producto y su presupuesto por vigencia y cuatrienio; el plan indicativo es el punto de referencia para el seguimiento y evaluación del plan.

Los indicadores se detallan en las fichas de indicadores montadas en la plataforma, especificando la fórmula de cálculo del resultado, las metas por vigencia, tipo de indicador, sentido, definición de variables, observaciones, asociación con los ODS, asociación con el programa del plan, entre otros datos.

Para dar inicio al proceso de seguimiento, trimestralmente se informa a todas las entidades por medio de comunicación oficial que la plataforma se encuentra disponible, especificando la fecha de apertura y la de cierre para que en este lapso de tiempo realicen el reporte de la información del avance de los proyectos directamente en la plataforma diligenciando los campos del proyecto; la información financiera del proyecto no es digitada por la entidad ya que esta se extrae automáticamente del sistema SAP mediante una interface. El Departamento Administrativo de Planeación presta la asesoría y acompañamiento integral a las entidades en el manejo de la plataforma y en la forma de reportar los resultados de los indicadores.

El sistema valida la información de los proyectos reportada por los respectivos encargados; una vez validada la consistencia de los datos, el encargado debe enviarla a través de la plataforma para aprobación del director responsable, y este a su vez para la aprobación del secretario/gerente.

Una vez validada y aprobada la información de todos los proyectos, el Departamento Administrativo de Planeación ejecuta en la plataforma Omega el cálculo del cumplimiento de los indicadores. Con base en el cumplimiento de los indicadores de producto el sistema calcula el avance del plan en sus diferentes niveles, como también el cumplimiento por sectores y de las diferentes entidades; también el sistema genera reportes detallados y gerenciales que permiten al gobernante, y a su equipo de gobierno, contar con información periódica y sistemática como fundamento para la retroalimentación en la oportuna e informada toma de decisiones.

En el sentido temporal, el sistema calcula cumplimientos para el cuatrienio, para la vigencia, entre otros períodos de medición.

Los reportes se presentan inicialmente al Consejo de Gobierno y en reuniones entre el Departamento Administrativo de Planeación y el secretario/gerente o quien sea delegado de la dependencia pertinente, con el fin de analizar avances, logros y dificultades evidenciadas en relación con el cumplimiento frente a los diferentes compromisos adquiridos en el Plan de Desarrollo Departamental.

El reporte oportuno de la información en el sistema de seguimiento permitirá comparar entre los resultados obtenidos y los avances propuestos en cada período o vigencia e identificar aquellos indicadores que avanzan satisfactoriamente y los que están rezagados o estacionales. Lo anterior, permitirá realizar los análisis pertinentes en búsqueda de alternativas orientadas a mejorar

rendimientos, identificar cuellos de botella y necesidades de cambios de manera oportuna e informada, que ayuden a cumplir eficientemente con el plan de gobierno propuesto.

Durante el proceso de seguimiento se verificará la coherencia de los datos de los proyectos y podrán ser sometidos a la aprobación por parte de los directores, para luego ser aprobados por los secretarios/gerentes. Surtido este proceso, se puede proceder a consolidar (cada tres meses) la información de los indicadores, los proyectos, el avance del Plan de Desarrollo, y ejecutar los diferentes reportes. La información de seguimiento se consolidará cada tres meses durante una vigencia (cuatro años del periodo de gobierno), exceptuando la primera (primer año), ya que se debe esperar a la aprobación y posterior implementación del nuevo Plan de Desarrollo. En el último año de gobierno, la medición el cuarto trimestre, se realiza utilizando proyecciones de las metas de los indicadores al cierre del mes de diciembre.

El avance físico del Plan está constituido por el cumplimiento de los indicadores de producto, los cuales permiten obtener el cumplimiento de los programas, y por asociación de los componentes, líneas y el total del Plan de Desarrollo.

Para el correcto manejo del sistema informático, el Departamento Administrativo de Planeación capacita a los servidores públicos involucrados en el proceso (250 usuarios aproximadamente), entre técnicos de las dependencias (encargados de diligenciar la información), y los directores y secretarios (encargados de las aprobaciones).

Sumado a lo anterior, el equipo de profesionales de la Dirección de Seguimiento y Evaluación a la Gestión y las Políticas Públicas del DAP, responsables del proceso, prestan asesoría permanente en el uso del sistema y en la forma en que las dependencias deben reportar los indicadores de forma correcta, y demás información asociada al seguimiento de los proyectos, como son: los contratos, la desagregación de los productos según los municipios y/o distritos de Antioquia, la población beneficiada, los empleos generados, entre otras variables; además, la Dirección de Sistemas de Indicadores del DAP, brinda asesoría técnica en relación con los indicadores de resultado, a fin de incrementar la eficiencia en el proceso de seguimiento, e identificar los cambios de percepción, conocimiento y condiciones de bienestar

11. FIRMA:



MARIA CAMILA ARISTIZABAL CHAVARRIAGA
FUNCIONARIO SALIENTE, RESPONSABLE